



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO las Resoluciones N° s. 245, 246, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256 y 257/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se propone a diversos docentes a continuar en actividad, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Buenos Aires que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, a partir del 1° de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 372/2002

hbm  
*Er*



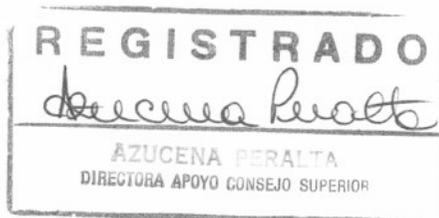
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 372/2002

**FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

<b><u>APELLIDO Y NOMBRES</u></b>	<b><u>DOCUMENTO N°</u></b>	<b><u>LEGAJO N°</u></b>
TREVISAN, Alberto	L.E. N° 4.723.713	4065
CIAPPA, Héctor	L.E. N° 5.124.390	2846
FILLIPINI, Ernesto	D.N.I. N° 4.456..905	18076
LOPEZ VARA, Luis	D.N.I. N° 4.491.330	3182
KRAISMAN, Leopoldo	D.N.I. N° 4.500.590	3411
MAGAZANIK, José	L.E. N° 4.470.343	6954
RABUFFETTI, Hebe Teresa	L.C. N° 281.065	5711
BINI, Jorge Alberto	L.E. N° 4.491.502	2531
AMORES, María Rosa	D.N.I. N° 449.187	11362
PANTIN, Carlos David	L.E. N° 4.477.035	1717
MICHELONI, Héctor Celestino	L.E. N° 4.661.232	929
BLANCO, Angel	L.E. N° 1.668.496	1422

---

hbm